

# Las elecciones presidenciales en Ecuador<sup>1</sup>

---

*Michel Rowland García*

## INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país atípico dentro del contexto político latinoamericano de la actualidad. Lejos está de países como Chile o Colombia en donde los gobernantes han sido o tienen una gran probabilidad de ser reelectos, apoyados por un bloque legislativo importante. Tampoco puede establecerse un paralelismo con Bolivia o Venezuela donde candidatos *outsider* con un fuerte apoyo social han destruido literalmente los sistemas de partidos tradicionales.

El país se caracteriza por una extraña mezcla de instituciones públicas débiles, movimientos sociales carentes de amplias bases (donde el movimiento indígena también se ha debilitado) y un sistema de partidos al que se le echa la culpa de todos los males posibles pero el cual sigue estructurando la vida política del país sin renovarse.

El artículo que se desarrolla a continuación presenta, primero, las principales características del sistema electoral ecuatoriano; segundo, la dinámica interna que afecta a cada sector ideológico y partidos en este momento, a las puertas del proceso electoral que designará a los futuros gobernantes del país y que se posesionarán el 15 de enero del próximo año; y, tercero, algunos detalles sobre una eventual consulta popular y una serie de reflexiones tanto sobre el marco legal como acerca del trabajo que desarrollan los partidos en su búsqueda del poder.

1. Este artículo fue redactado en junio de 2006, cuando el escenario electoral ecuatoriano aún no estaba definido. El análisis realizado en la primera y tercera parte es válido más allá de la coyuntura. El análisis de la segunda parte debe considerarse una radiografía del proceso electoral en un momento específico. Muchos de los datos allí consignados cambiaron en la primera vuelta electoral de octubre de 2006.

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ELECTORAL

### *El voto*

Según la Constitución vigente desde 1979 el voto es universal, igual, directo y secreto; asimismo, es obligatorio para los ciudadanos mayores de 18 años, facultativo para los analfabetos y mayores de 65 años. A pesar de esta disposición de obligatoriedad, en las elecciones pasadas se ha registrado un ausentismo de aproximadamente 30%, lo que se explicaría por la masiva salida de ecuatorianos hacia otros países y el estatus de ilegalidad de muchos de esos emigrantes en la actualidad. Otra causa puede ser el desinterés de muchos ciudadanos que, frente a la inestabilidad vivida en el país durante los últimos diez años, han caído en un estado de apatía e inclusive de marcado rechazo hacia la clase política.

Los miembros activos de las Fuerzas Armadas no pueden votar, ni los presos. Los extranjeros no tienen derecho al voto aunque lleven varios años de residencia en el país. Los ecuatorianos residentes en el exterior y debidamente empadronados en el consulado más cercano a su domicilio votarán voluntariamente por primera vez en estas elecciones. En el ámbito mundial son aproximadamente 141 mil personas y sólo en España se contabilizan 89 mil,<sup>2</sup> así que sus votos pueden jugar un papel importante en los resultados finales. Muestra de ello son las visitas que algunos de los candidatos han realizado a Europa y Estados Unidos.<sup>3</sup>

### *La elección del binomio presidencial*

En el caso del binomio presidencial, el sistema de votación es mayoritario; cada elector marca la casilla del partido o coalición de su preferencia en la papeleta electoral. Si los candidatos ganadores obtienen más del 50%, o sólo 40% y existe una diferencia de 10% con la siguiente candidatura, automáticamente se adjudican el triunfo. Caso contrario se efectúa una segunda vuelta electoral 45 días después de la primera. Para las próximas elecciones está previsto que la primera vuelta se realice el domingo 15 de octubre y la segunda, si fuera necesaria (cosa que es lo más probable), se ejecutará el 26 de noviembre. Más

2. Datos del Tribunal Supremo Electoral, en: <[www.tse.gov.ec](http://www.tse.gov.ec)>.

3. *El Comercio*, 6 de junio de 2006, «Las ofertas de los candidatos también llegan a los emigrantes».

de ocho candidaturas se han presentado en cada una de las últimas cuatro elecciones presidenciales (1992, 1996, 1998, 2003) revelando una fuerte tendencia centrífuga y la dificultad en formar coaliciones al interior del sistema político. Un hecho que se registra de manera continua en el panorama político ecuatoriano desde 1979 es que si el candidato a la presidencia es de origen costeño, el candidato a la vicepresidencia que lo acompañe debe ser de la región andina, y viceversa.

Dado el marcado carácter presidencialista del régimen político ecuatoriano, la gente deposita muchas expectativas en el ganador de las elecciones. Aunado esto a las hiperpromesas que realizan los candidatos durante la campaña y que difícilmente pueden cumplir, el entusiasmo inicial puede transformarse en furia popular que termina por derrocar a los mandatarios. Ecuador ha vivido tres episodios de este tipo en los últimos diez años: 1996, 2000 y 2005.

### *La elección de los diputados*

El Ecuador cuenta con un Congreso unicameral desde 1979. A partir de 1998 está compuesto por 100 diputados electos en 22 distritos, los mismos que corresponden a igual número de provincias. Las elecciones parlamentarias son concurrentes con la primera vuelta presidencial. Cada provincia escoge automáticamente a dos diputados y uno más por cada 200 mil habitantes o fracción que supere los 150 mil. Como consecuencia de esta disposición, los distritos electorales más importantes son Guayas, Pichincha, Manabí, Los Ríos y Azuay; los tres primeros escogen respectivamente a 18, 14 y 8 diputados, a diferencia de los dos últimos que eligen 5 representantes cada uno. Por otra parte, distritos como las provincias amazónicas de Orellana, Sucumbíos, Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Galápagos cuentan con una sobrerrepresentación en el Congreso, pues su población es bastante menor a aquella que se concentra en las regiones andina y costera, pero la asignación automática crea esta situación. Ambas características: escaños concentrados en las provincias enunciadas y la asignación automática de dos escaños por distrito generan estrategias electorales específicas. Los partidos mejor implantados y con mayor cantidad de recursos concentran sus esfuerzos en Guayas (Partido Social Cristiano-PSC), Pichincha (Partido Izquierda Democrática-ID), Manabí y Los Ríos (Partido Roldosista Ecuatoriano-PRE).<sup>4</sup> Los partidos pequeños trabajan, en cambio, en las cabeceras de las provincias amazónicas para obtener resultados

4. *El Comercio*, 9 de julio de 2006, «Manabí empezó a seducir por sus 800 mil votos».

exitosos a bajo coste.<sup>5</sup> Para poder visualizar los ejemplos mencionados, se presenta el padrón electoral de este año.

**CUADRO 1**  
**Padrón electoral 2006**

	VOTANTES
<b>REGIÓN COSTA</b>	
Esmeraldas	281.185
Manabí	957.733
Los Ríos	482.068
Guayas	2.394.369
El Oro	396.264
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.511.619</b>
<b>REGIÓN SIERRA</b>	
Carchi	120.039
Imbabura	268.206
Pichincha	1.802.502
Cotopaxi	267.834
Bolívar	138.991
Tungurahua	357.500
Chimborazo	334.512
Cañar	180.913
Azuay	485.079
Loja	315.184
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.270.760</b>
<b>REGIÓN ORIENTE</b>	
Sucumbíos	84.938
Orellana	53.574
Napo	52.729
Pastaza	42.598
Morona Santiago	78.749
Zamora Chinchipe	53.921
<b>SUBTOTAL</b>	<b>366.509</b>
<b>REGIÓN INSULAR</b>	
Galápagos	12.011
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.011</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.160.899</b>

Fuente: TSE: <www.tse.gov.ecv>.

5. El Partido Frente Radical Alfariista (FRA), ya desaparecido, recurrió a esta estrategia hace siete años.

El sistema para seleccionar a los diputados es complejo y hace pocas semanas se reformó el mecanismo de asignación de escaños. El artículo 99.º de la Constitución establece que se escogerán a los candidatos de listas o entre las listas, y este sistema deberá conciliarse con la representación proporcional de minorías (Constitución Política 1998). En una primera etapa se aplica el mecanismo de selección de candidatos por parte de los votantes. Éste recibe una papeleta en la que aparecen las listas en disputa, cada una de ellas cuenta con un casillero. Abajo del logotipo y casilla de la lista aparecen las fotografías y nombres de cada uno de los candidatos y junto a ellos una casilla. Como resultado, el elector no sólo tiene un voto sino que tiene tantos votos como candidatos compiten. Ejemplo: en la provincia de Guayas, que elige 18 diputados, el elector tiene 18 votos. Puede votar por todos los candidatos de una sola lista (rayando el casillero de cada uno de los candidatos de una lista o rayando el casillero de la lista) o emitir 18 votos repartidos entre listas (rayando los casilleros de cada uno de los candidatos).<sup>6</sup>

En una segunda etapa se asignan los escaños de acuerdo con lo dispuesto por el Congreso nacional. Se adjunta a continuación el texto íntegro de la última reforma legal, dada la complejidad del mecanismo:

*Registro Oficial 268, Jueves 11 de mayo de 2006*

[...] el Tribunal Constitucional, mediante Resolución N.º 025-2003-TC, declaró la inconstitucionalidad de los artículos 105º y 106º de la Ley de Elecciones, publicada en el Registro Oficial N.º 117 del 11 de julio de 2000, que establecían el mecanismo para la adjudicación de puestos en las elecciones pluripersonales, por lo que es necesario reemplazar dichas normas por otras que se enmarquen en las disposiciones constitucionales vigentes que ordenan conciliar el principio [de que] en las elecciones pluripersonales los candidatos podrán seleccionar los candidatos de su preferencia, de una lista o entre listas, [con el de] la representación proporcional de las minorías;

Que un método de divisores continuos, para adjudicar escaños y garantizar la representación de las minorías, únicamente puede aplicarse a la votación de listas cerradas, como bien dice el Tribunal Constitucional en su Resolución, por lo que es indispensable transformar, aplicando un método matemático, el voto personalizado o de lista abierta en voto de lista cerrada. El mismo que permite dar cumplimiento a la disposición constitucional contenida en el artículo 99º, en el sentido de establecer un método que concilie la votación por listas, la votación entre listas y la representación de las minorías; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

#### LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES

6. Para las elecciones de octubre, el elector recibirá cinco papeletas en la primera vuelta: Binomio Presidencial, Diputados Provinciales, Minorías de Concejos Provinciales, Minorías de Consejeros Cantorales, Diputados para el Parlamento Andino y tal vez una sexta cédula sobre temas de reforma política.

Art. 1º.- Sustitúyase el artículo 104º, por el siguiente:

«Art. 104º.- En el caso de elecciones en las cuales se deban adjudicar únicamente dos escaños, se asignará un escaño a cada una de las dos primeras listas de mayor votación consolidada, salvo en el caso de que la primera tenga más del doble de votos ponderados que la segunda, en cuyo caso de adjudicarán los dos escaños a la lista de más alta votación consolidada.»

Art. 2º.- Sustitúyanse los artículos 105º y 106º, por el siguiente:

«Art. 105º.- Para adjudicar escaños, en las elecciones pluripersonales, se aplicarán los siguientes procedimientos:

1.- En la papeleta electoral se establecerá claramente la posibilidad para el elector de seleccionar los candidatos de su preferencia de una lista o de entre dos o más listas;

2.- Como resultado de los escrutinios deberán obtenerse, entre otros datos, el número de electores participantes, el número de votantes que votaron nulo o en blanco, el número de votantes que votaron válidamente, distinguiendo separadamente a los que votaron por una sola lista y los que votaron entre listas. Para cada lista se deberá conocer el número de votos que obtuvo en la votación por lista y para cada candidato el número de votos que obtuvo en la votación entre listas;

3.- Antes de proceder a realizar la adjudicación de los escaños, se calculará la votación consolidada de cada lista, que consiste en transformar los votos de entre listas o de lista abierta en votos por lista o de lista cerrada y sumarlos a la votación por lista obtenida, con este fin se observará el siguiente procedimiento:

a) Se establecerá, respecto de cada lista, su votación entre listas, que es la suma de los votos nominales o personales que obtuvieron los candidatos de la lista en la votación entre listas. La suma de la votación entre listas de todas las listas participantes constituye la votación total entre listas;

b) Se calculará un factor denominado ponderador exacto, que es el resultado de dividir el número total de ciudadanos que votaron entre listas para la votación total entre listas;

c) Para cada lista se calculará y establecerá su votación entre listas ponderada, multiplicando su votación entre listas por el ponderador exacto obtenido según el literal anterior; y,

d) Se determinará, para cada lista, su votación consolidada sumando la votación por lista más la votación entre listas ponderada de la lista; y,

4.- Obtenidos los resultados de la votación por lista, luego del procedimiento anterior, para la adjudicación de los escaños entre listas se aplicará un método de divisores continuos de la siguiente manera:

a) La votación consolidada obtenida por cada lista se dividirá para 1, 2, 3, 4, 5 y así sucesivamente los números naturales que fueren necesarios, hasta obtener para cada una de ellas un número de cocientes igual al de los candidatos a elegirse como principales;

b) Con los cocientes obtenidos, ordenados de mayor a menor, se tomarán los primeros más altos, en un número igual al de los candidatos a elegirse como principales, y se asignarán a cada lista los puestos que le correspondan. De producirse empate por el último o últimos escaños, se decidirá por sorteo; y,

c) La adjudicación de los escaños principales asignados a una lista corresponderá a los candidatos de la lista con mayor número de votos, hasta completar el número total de representaciones que correspondan a la lista. De producirse empate por el último o últimos escaños, se decidirá por sorteo.»

Como resultado de este sistema que combina confusos criterios proporcionales con mayoritarios, además de la cultura política ecuatoriana poco propensa a construir pactos estables, el escenario político ecuatoriano ha sido y es altamente fragmentado. Más de quince organizaciones partidistas han estado presentes en el Congreso ecuatoriano desde 1979, aunque seis de ellas (Partido Social Cristiano, Partido Roldosista Ecuatoriano —desde 1984—, Izquierda Democrática, Democracia Popular, Movimiento Pachacutik —desde 1996— y Sociedad Patriótica —desde 2003—) han concentrado la mayoría de escaños (cf. CORDES 1998). Este grado de fragmentación partidista sólo es comparable con Brasil, país de 200 millones de habitantes.

### *El control del gasto electoral<sup>7</sup>*

Existe una ley de control del gasto y propaganda electoral, con su respectivo reglamento, que ha conocido una historia tortuosa desde su primera aprobación a principios de la década de los ochenta del siglo pasado. Fue declarada inconstitucional por el Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la base de una demanda de los medios de comunicación que la calificaban como una amenaza a la libertad de expresión. Posteriormente se restableció, pero en la práctica no se la cumplió porque la entidad encargada de aplicarla, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), no la aplicó. ¿Por qué? En buena medida obedece al hecho de que el TSE está conformado por vocales provenientes de los partidos políticos más votados.

En los últimos años se han realizado esfuerzos por parte de la sociedad civil para que la ley se aplique y sus postulados sean razonables. Prueba de ello es el trabajo desarrollado por la organización no gubernamental Participación Ciudadana<sup>8</sup> que ha presentado varias enmiendas a la ley para volverla operativa y más equitativa, de tal manera que todos los partidos y agrupaciones políticas tengan acceso a franjas publicitarias, se limiten los aportes privados a las campañas y los partidos rindan cuentas sobre el manejo de recursos financieros.<sup>9</sup>

Para las elecciones de 2006, el TSE aprobó una serie de reformas a la ley. Se establece, entre otras cosas que:

7. Véase la página Web del TSE, en: <[www.tse.gov.ec](http://www.tse.gov.ec)>.

8. Véase <[www.participacionciudadana.org](http://www.participacionciudadana.org)>.

9. Es importante señalar que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), vigente desde mayo de 2004, obliga a los partidos a rendir cuentas de manera específica. Hasta la escritura de este artículo ninguno de ellos cumple con la ley.

- 1) Se calcula el monto máximo autorizado de gasto para las elecciones presidenciales multiplicando el número de electores en el ámbito nacional por US\$ 0,30.
- 2) El monto fijado para la segunda vuelta es el 25% del monto invertido en la primera.
- 3) Se calcula el monto máximo autorizado de gasto para las elecciones parlamentarias multiplicando el número de electores por provincia por US\$ 0,30.

Los resultados son los siguientes:

**CUADRO 2**  
**Gasto electoral autorizado para binomio presidencial**

	PRIMERA VUELTA	SEGUNDA VUELTA
TOTAL ELECTORES	US\$ 2.748.270	US\$ 687.8068
9.160.899		

**CUADRO 3**  
**Gasto electoral autorizado para diputados**

	VOTANTES	US\$
<b>REGIÓN COSTA</b>		
Esmeraldas	281.185	84.356
Manabí	957.733	287.320
Los Ríos	482.068	144.620
Guayas	2.394.369	718.311
El Oro	396.264	118.879
<b>REGIÓN SIERRA</b>		
Carchi	120.039	36.012
Imbabura	268.206	80.462
Pichincha	1.802.502	540.751
Cotopaxi	267.834	80.350
Bolívar	138.991	41.697
Tungurahua	357.500	107.250
Chimborazo	334.512	100.354
Cañar	180.913	54.274
Azuay	485.079	145.524
Loja	315.184	94.555
<b>REGIÓN ORIENTE</b>		
Sucumbíos	84.938	30.578
Orellana	53.574	19.287
Napo	52.729	18.982
Pastaza	42.598	18.000
Morona Santiago	78.749	28.350
Zamora Chinchipe	53.921	19.412
<b>REGIÓN INSULAR</b>		
Galápagos	12.011	18.000



*El calendario electoral*

El calendario electoral para el año 2006 es el que observamos en el siguiente cuadro:

CUADRO 4  
Calendario electoral

Elecciones generales del 15 de octubre de 2006:  
Presidente y Vicepresidente de la República, representantes ante el Parlamento Andino,  
diputados, consejeros y concejales

---

ENERO	
Domingo 1 de enero	Fase de preempadronamiento y empadronamiento de los ciudadanos en el exterior.
Lunes 16 de enero	Inicio de desarrollo de proyectos para las elecciones en el TSE y los tribunales provinciales.
FEBRERO	
Miércoles 1 de febrero	Inicio de diseño y preparación de documentos electorales: cartillas, guías, instructivos, formularios y otros.
Martes 28 de febrero	Finaliza diseño y preparación de documentos electorales: cartillas, guías, instructivos, formularios y otros.
MARZO	
Miércoles 1 de marzo	Inicio de periodo electoral TSE.
Lunes 6 de marzo	Inicia plazo de 30 días para trabajo de campo para zonificación electoral rural por parte de los tribunales provinciales.
ABRIL	
Sábado 1 de abril	Inicio de periodo electoral tribunales electorales provinciales.
Sábado 15 de abril	Concluye fase de empadronamiento de ciudadanos domiciliados en el exterior.
Martes 18 de abril	Inicio de entrega de formularios de firmas de respaldo a candidatos independientes de carácter nacional.
MAYO	
Lunes 1 de mayo	Inicio de fase de reestructuración de bases de datos para la elaboración de catastros para elaboración de juntas receptoras del voto.
Jueves 18 de mayo	Inicio de entrega de formularios de firmas de respaldo a candidatos independientes de carácter provincial.
JUNIO	
Lunes 5 de junio	Inicio de funcionamiento de los centros de información electoral para cambios de domicilio y zonificación electoral.
Viernes 30 de junio	Finaliza funcionamiento de los centros de información electoral para cambios de domicilio y zonificación electoral. Inicio de plazo de 15 días, antes de la convocatoria, para que el TSE publique en la prensa los límites del gasto electoral en campaña y en promoción electoral.
JULIO	
Viernes 14 de julio	Terminan plazos para que las empresas de mercadeo político se registren en el TSE para realizar su trabajo.

Sábado 15 de julio	CONVOCATORIA A ELECCIONES.
Domingo 16 de julio	Inicio de inscripciones de candidaturas. Inicia período para que las organizaciones políticas registren al responsable del manejo económico de la campaña. Inicio de campaña electoral.
Martes 18 de julio	Inicio de impugnaciones a candidaturas.
AGOSTO	
Martes 15 de agosto	Último día para inscribir candidaturas.
Miércoles 16 de agosto	Último día para que los ciudadanos consten en el padrón electoral.
Jueves 17 de agosto	Inicia integración de juntas receptoras del voto.
Miércoles 23 de agosto	Termina plazo para que tribunales provinciales resuelvan las impugnaciones.
Jueves 24 de agosto	Inicia plazo para que TSE resuelva apelaciones de candidaturas.
Martes 29 de agosto	Inicio de publicidad electoral.
Miércoles 30 de agosto	Concluye plazo para que el TSE resuelva apelaciones de candidaturas.
Jueves 31 de agosto	Termina plazo para integración de juntas receptoras del voto.
SEPTIEMBRE	
Lunes 25 de septiembre	Inicia prohibición para que los medios de comunicación publiquen resultados de encuestas y pronósticos electorales.
Sábado 30 de septiembre	Termina plazo para notificación, e inicia capacitación a miembros de juntas receptoras del voto.
OCTUBRE	
Lunes 2 de octubre	Inicia funcionamiento de los centros de información electoral para difusión del padrón.
Jueves 12 de octubre	Se cierra la campaña y publicidad electoral.
Domingo 15 de octubre	DÍA DE ELECCIONES
Miércoles 25 de octubre	Termina plazo para realización de escrutinios provinciales.
Jueves 26 de octubre	Notificación a los sujetos políticos.
NOVIEMBRE	
Jueves 2 de noviembre	Resolución de recursos de apelación.
Lunes 6 de noviembre	Prohibición a los medios para publicar encuestas o pronósticos electorales.
Jueves 23 de noviembre	Cierre de campaña y publicidad electoral.
Domingo 26 de noviembre	DÍA DE ELECCIONES (SEGUNDA VUELTA ELECTORAL)
DICIEMBRE	
Viernes 15 de diciembre	Entrega de credenciales por parte del TSE y tribunales provinciales a los candidatos electos.
Jueves 28 de diciembre	Presentación de evaluación del proceso electoral.
Viernes 29 de diciembre	Finaliza período electoral TSE y TPE.
ENERO DE 2007	
Viernes 5 de enero	Posesión de cargos por parte de los parlamentarios andinos, diputados provinciales, consejeros provinciales y concejales municipales.
Lunes 15 de enero	Posesión de cargo de Presidente y Vicepresidente de la República.

## 2. DINÁMICA DE LOS PARTIDOS FRENTE A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2006

### *Los partidos de izquierda*

- Partido Socialista-Frente Amplio (PS-FRA)

La unidad de la izquierda que propugnan algunas organizaciones de la tendencia, para participar en los comicios, no se ha podido concretar. Esto, a pesar de que el Partido Socialista-Frente Amplio resolvió respaldar al precandidato presidencial independiente Rafael Correa. Enrique Ayala, quien declinó a la precandidatura presidencial, y Víctor Granda coincidieron en que su partido tomó esa decisión en aras de forjar un gran frente de izquierda, con otras organizaciones, como el MPD y Pachacutik.

- Movimiento Popular Democrático (MPD)

El MPD, por su parte, se resiste a respaldar a Correa. Esa posición fue ratificada en su oportunidad por Luis Villacís, precandidato presidencial. El diputado dijo que para su partido, «Rafael Correa no es de izquierda, porque se declara demócrata cristiano; su único mérito es haber sido Ministro de Economía del gobierno de Alfredo Palacio». Villacís afirmó que su partido apoya una alianza con Pachacutik, movimiento que en días pasados postuló a Luis Macas, precandidato a la Presidencia. «Respaldaremos a un candidato identificado con la izquierda», insistió.<sup>10</sup>

- Movimiento de Unidad Plurinacional Pachacutik-Nuevo País

El movimiento indígena hizo una propuesta al precandidato presidencial Rafael Correa, con miras a lograr la unidad de la izquierda para los comicios del 15 de octubre. Luis Macas, precandidato presidencial de Pachacutik y, además, máximo dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), planteó a Correa que el postulante a la Presidencia que represente a esa tendencia se defina en elecciones primarias.

Sin embargo, este llamado no tuvo eco. Carlos Vallejo, miembro del buró político de Alianza País, el movimiento que auspicia a Correa, dijo que la idea

10. *El Comercio*, junio de 2006.

de Macas era impracticable y a destiempo. Según Vallejo, el ex Ministro de Economía ya está posicionado como candidato presidencial y no cabía realizar elecciones primarias. Para el Partido Socialista-Frente Amplio, que resolvió apoyar la candidatura de Correa, el planteamiento de Macas es una dilatoria que conspira con el intento de unir a la izquierda. «Si cualquier organización hubiera planteado con tiempo, las elecciones primarias habrían sido viables», dijo Enrique Ayala.<sup>11</sup> El diputado socialista recordó que su partido planteó en noviembre de 2005 las primarias para escoger al candidato presidencial, pero Pachacutik se opuso en aquel entonces.

La cúpula indígena, por su parte, descartó de plano aceptar la propuesta del precandidato del movimiento Alianza País para que una encuesta de carácter nacional definiera si el aspirante a la Presidencia debía ser Correa o Macas. «No aceptamos esa propuesta, porque una encuesta no es garantía de nada», señaló Gilberto Talahua, coordinador nacional de Pachacutik, acusó a Correa de no tener «voluntad política» para llegar a una alianza.<sup>12</sup> Sus palabras se refieren a la resistencia del ex Ministro de Economía a ser el candidato a la Vicepresidencia de la República, en binomio con Macas, titular de la CONAIE. En esa misma tónica, el dirigente indígena anticipó que la lista 18 no acepta condicionamientos para formar una alianza.

En este escenario, Humberto Cholango, presidente de la Ecuarrunari, filial de la CONAIE en la región andina, ratificó que Macas iba a ser el candidato: «La candidatura del compañero Macas está firme. Vamos a continuar trabajando para fortalecerla... no es posible una alianza, porque no hay la voluntad política para hacerla a través de un mecanismo democrático».<sup>13</sup>

Puentiachil fue el sitio que Pachacutik escogió para proclamar la candidatura presidencial de Luis Macas y acallar las voces de sus militantes que aún no pierden la esperanza de aliarse a Rafael Correa. Puentiachil es un cerro sagrado de los pueblos indígenas, al norte de Pichincha, al que acuden a rendir tributo al dios Sol, con la madre tierra de testigo. Y fue allí donde el brazo político de la CONAIE celebró un acto simbólico para evitar el fantasma de división que apareció en las bases de la Costa tras la frustrada alianza con Correa. La concentración marcó el despegue definitivo de la primera candidatura indígena auspiciada por la CONAIE.

11. Ibid.

12. Ibid.

13. Ibid.

El diseño de la estrategia electoral es el otro tema que copa la agenda de la dirigencia de la lista 18. Jorge Guamán, diputado por Cotopaxi y miembro del comité ejecutivo, señaló que su provincia asumió la responsabilidad de guiar la campaña electoral. El primer paso que dará será acercar posiciones con aquellas provincias de la Sierra que se inclinan por formar una alianza con Rafael Correa, de Alianza País.

Sin embargo, las diferencias persisten en Pachacutik, la cúpula del movimiento en Guayas rechazó la postulación de Luis Macas como candidato a la Presidencia de la República. Nelson Fuentes, miembro del Comité de Ética, dijo que la proclamación de Macas no corresponde a la decisión de todas las bases de la lista 18, sino a la imposición de un sector conformado por la Ecuarrunari y la CONAIE.

«Las bases de 13 provincias decidieron ir en alianza con Rafael Correa en abril. Queremos que se respete esta resolución», dijo Fuentes. Y mencionó que las bases de las cinco provincias de la Costa, Galápagos y algunas zonas de la Sierra aún se inclinan por la alianza, aunque reconoció que hay división de criterios en Chimborazo, Azuay e Imbabura.<sup>14</sup>

- Alianza País

El afán de Correa por llegar a un entendimiento electoral terminó por fraccionar al movimiento Pachacutik y generar acusaciones en su contra por propiciar esa división. Es más, varios dirigentes indígenas como Ricardo Ulcuango y Humberto Cholango compararon la «actitud divisionista de Correa» con la de Lucio Gutiérrez. En sus veintisiete meses de gestión, el ex Mandatario fraccionó al movimiento indígena. De ahí que a Correa no le venga en gracia una comparación de esa índole. Más aún, cuando una de sus banderas de lucha electoral es atacar al gobierno de Gutiérrez.

Ante este panorama, Alianza País, el movimiento político que auspicia la candidatura presidencial de Correa, optó por descartar definitivamente un entendimiento con Pachacutik para las elecciones del 15 de octubre.

Según Ricardo Patiño, ex diputado y actual coordinador de Alianza País, son «ofensivas» las expresiones y acusaciones de varios dirigentes indígenas en

14. Ibid.

contra del ex ministro Correa. Así, los diálogos entre Alianza País y Pachacutik prácticamente quedaron muertos. No obstante, Patiño dijo que no está cerrado un eventual acuerdo electoral.

Para el politólogo Jorge León, Correa desea el respaldo del movimiento indígena, pues se trata de uno de los pocos sectores sociales organizados, con cierto grado de credibilidad y capacidad de movilización. «Todo eso da una imagen de que la CONAIE se constituye en una ventaja política, a más de ser una organización de izquierda. Creo que estos dos aspectos interesan a Correa», afirma.<sup>15</sup> A pesar de ello, León cree que la cercanía de Correa con el movimiento indígena y su afán por seducirlo proyectan una imagen urbano-serrana, que no trae réditos electorales en la Costa. «Esta imagen no pega en el Litoral».

La Federación de Indígenas Evangélicos (FEINE) y la Confederación de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) están dispuestas a aliarse electoralmente a Rafael Correa. Los dirigentes de ambas organizaciones presentaron al ex Ministro de Economía dos nombres para integrar su binomio presidencial. Se trata de Pedro de la Cruz, titular de la FENOCIN, y Pedro Curuchumbi, alcalde de Colta por la FEINE. Marco Murillo, presidente de la FEINE, señaló que mantienen una gran empatía con las propuestas de Correa. Por ello, desean que cualquiera de los dos nombres sea su compañero de fórmula. «Correa ha dicho que está abierto a que un indígena sea candidato a vicepresidente, por eso confiamos en llegar a un acuerdo». No obstante, Murillo aclaró que estos nombres no son inamovibles y que la única condición para una alianza es que Correa se comprometa a realizar una reforma política integral a través de una asamblea constituyente.<sup>16</sup> Carlos Vallejo, asesor de Correa, reiteró que Alianza País está dispuesta a aliarse a todo tipo de organizaciones que crean en su proyecto, pero anticipó que aún es muy pronto para presentar nombres que pueden ser respetables.

### *Los partidos de centro izquierda*

- Red Ética y Democracia e Izquierda Democrática (RED-ID)

El aspirante socialdemócrata a la presidencia de Ecuador, León Roldós, encabeza las encuestas con vistas a los comicios del 15 de octubre. Su candidatura es

15. Ibid.

16. Ibid.

fruto de la coalición entre su movimiento denominado Red Ética y Democracia, y el Partido Izquierda Democrática (ID). Abogado y académico, llegó a ocupar la Vicepresidencia tras la muerte de su hermano, el presidente Jaime Roldós, en un accidente aéreo en 1981.

La oficina de coordinación del plan de gobierno del binomio presidencial León Roldós-Ramiro González, de la alianza RED-ID, lleva adelante una serie de mesas de debates para que los candidatos expliquen sus propuestas de trabajo. Roldós y González, el candidato a la vicepresidencia, enfatizan en los temas de producción y política energética.

Así, Roldós destacó que su gobierno fomentará la producción y garantizará la estabilidad jurídica de las empresas para generar empleo productivo. También propuso facilitar y promover las actividades cooperativas de ahorro y crédito para la producción; crear condiciones apropiadas con el fin de atraer inversiones, considerando la lógica del capital y el interés del desarrollo nacional. Asimismo, plantea generar condiciones para que el costo del capital en la banca no limite el potencial productivo.

Ramiro González, por su parte, subraya que el gobierno de RED-ID impulsará un fondo nacional para incentivar la innovación, la ciencia y la tecnología. Igualmente, creará y ampliará mecanismos de solución de conflictos y de manejo eficiente de las empresas públicas; respetará las organizaciones junto con los derechos de los trabajadores y empresarios. Además, promoverá acuerdos para evitar situaciones de hecho que afectan al proceso productivo. El candidato a la Vicepresidencia subrayó que se regulará la gestión de las empresas de telefonía, garantizando calidad y cobertura nacional. Asimismo, dijo que se fortalecerá la producción nacional y se promoverá su comercialización en los ámbitos internos y externos.

En política energética, el binomio Roldós y González impulsará un plan orientado a respetar las normas legales y la independencia de los organismos del Estado en cuanto a los contratos petroleros.

### *Los partidos populistas*

- Partido Sociedad Patriótica (PSP)

El Tribunal Supremo Electoral se reunió en días pasados para tomar una resolución respecto al fallo que dictó el juez segundo de lo Civil de Napo, Nelson

Maza, quien aceptó un recurso de amparo del Partido Sociedad Patriótica (PSP); con ello, el magistrado dejó sin efecto la resolución del TSE que suspendió los derechos políticos del ex presidente Lucio Gutiérrez por dos años, por haber recibido financiamiento extranjero durante su campaña de 2002. Xavier Cazar, titular del TSE, dijo que el organismo desconocerá la actuación del juez Maza, es decir, se mantendrá la vigencia de la suspensión de los derechos políticos de Gutiérrez, por tanto, no podrá ser candidato. El funcionario también adelantó que el TSE solicitará a la Fiscalía que investigue a Maza, porque no ha actuado con imparcialidad. Gutiérrez dijo durante el lanzamiento de su postulación a la Presidencia, en la ciudad de Babahoyo, el 3 de junio pasado, que sí será candidato y si el TSE trata de obstaculizar su legítima aspiración, «el pueblo se levantará y saldrá a las calles».<sup>17</sup>

Por otra parte, el ex gobernador del Guayas y fundador del partido, Efrén Roca, acudió ayer al Tribunal Electoral del Guayas para entregar su carta de desafiliación de la agrupación política. Junto al ex gobernador y amigo del ex presidente Lucio Gutiérrez, once integrantes más se retiraron de esa agrupación política, aunque aseguraron que representan en total a doscientas personas.

La razón, señaló Roca, son las discrepancias con «[...] quienes aparecen como dirigentes provinciales, recién llegados al partido y con algunos de la cúpula nacional, debido a que están irrespetando normas». Las más recientes incorporaciones a la dirigencia de Sociedad Patriótica fueron los ex diputados socialcristianos Luis Almeida y Rocío Jaramillo.

Roca indicó que otro de los motivos fue la falta de comunicación con el ex Presidente de la República y líder nacional de la agrupación, Lucio Gutiérrez. «Hay una sospechosa negativa a dialogar con los fundadores y dirigentes históricos pese a las insistencias por escrito. Me retiro de SP porque se ha convertido en un partido basurero de dirigentes que han sido rechazados y han traicionado a otras tiendas políticas».<sup>18</sup>

- Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)

Abdalá Bucaram, desde Panamá, mira con preocupación el futuro político de su partido ante la imposibilidad de encontrar un candidato de peso que arrastre

17. Ibid.

18. Ibid.



un importante caudal de votos en las elecciones del próximo 15 de octubre. Para Bucaram el tema es neurálgico, pues, si bien no espera quedarse con la Presidencia, sí aspira tener una importante bancada legislativa para tener mayor espacio de incidencia.

Bucaram admitió que el PRE podría conformar una alianza, eventualmente con Sociedad Patriótica (PSP) que lidera Lucio Gutiérrez, pero insiste en negar un acuerdo con el PRIAN. El diputado Quintana, jefe de la bancada roldosista, en cambio, sostiene que una alianza electoral con el PRIAN y el PSP reforzará a los tres partidos y les asegurará el triunfo en los comicios presidenciales. Vladimiro Álvarez, analista y político guayaquileño, sostiene que al PRE, que atraviesa un momento difícil, le conviene integrar una alianza con los otros dos partidos para sobrevivir.

Sin embargo, dirigentes del PSP niegan que su partido vaya a formar alianza con otra agrupación y menos con el PRE. Fidel Araujo, dirigente del partido de la lista 3 en Pichincha, recordó que en una asamblea del 19 de abril pasado en Quito, el PSP resolvió ir con candidato propio. Sin embargo, Araujo dice que si otras organizaciones quieren sumarse a la candidatura de Gutiérrez «bienvenidos sean», pero aclarar que no firmarán ningún acuerdo político. Si el PRE se alía con el PSP, cedería la opción de postular un candidato presidencial. Así deja entrever Bucaram. Por eso, el roldosista hace fuerza porque Gutiérrez participe como aspirante a la Presidencia. Pero Vladimiro Álvarez da por descontado que el coronel no será candidato, porque constitucionalmente tiene que esperar que transcurra un período —es decir, hasta el 2010— para volver a ser candidato. Ante ese escenario, la situación para el PRE es complicada.

El PRE finalmente proclamó en días pasados a Fernando Rosero como el candidato presidencial del partido. El anuncio se realizó en Guayaquil y estuvo a cargo del líder roldosista, Abdalá Bucaram, a través de una conferencia telefónica. Rosero es uno de los antiguos militantes del PRE. Fue Contralor General del Estado en su gobierno, también ha sido diputado y concejal por Guayaquil.

Rosero dedicó su primera oferta de campaña al artífice de su candidatura. En su discurso de proclamación, juró que si gana la Presidencia traerá al país a Abdalá Bucaram. Al puro estilo de la «vieja guardia» roldosista, Rosero repitió el discurso político de Bucaram.

- Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN)

Las bases del PRIAN pidieron a su líder máximo, Álvaro Noboa, que oficialice su candidatura a la Presidencia de la República a principios de junio. Pese a que el PRE negó haber conversado con el PRIAN, Noboa aseguró que había dialogado con miembros de esta tienda política. Además, señaló que mantuvo conversaciones con Sociedad Patriótica.

Sorpresivamente y mientras se escribe este artículo, el empresario Álvaro Noboa, finalista de las elecciones de 1998 y 2002, ha declinado oficialmente su participación en las elecciones del 15 de octubre. La única certeza que existe por el momento es que el empresario prefirió no arriesgar su capital político ante la posibilidad de ser derrotado por tercera vez.

Las dudas de Noboa pudieron más que su deseo por ganar las elecciones. ¿Qué pasó con el empresario? Saber la verdadera razón de su declinación es tarea compleja en un ambiente poco imparcial. Vicente Taiano, diputado y secretario del PRIAN, negó que Noboa desistiera de ser candidato por el caso de «coyoterismo» que afecta a su ex coidearia Sandra Sandoval; dice que tampoco es consecuencia de que en el último mes su aceptación electoral haya descendido varios puntos. Taiano y Luis Eladio Proaño, uno de sus asesores externos, argumentaron que «[a]l contrario, Noboa está primero en las encuestas», y atribuyeron su decisión a una búsqueda de gobernabilidad en el país.<sup>19</sup>

Hugo Barber, de la firma Datanálisis, señala que las encuestas desmotivaron a Noboa.<sup>20</sup> «Se estancó en el 15%, como sucede con Roldós y Correa desde hace tiempo. Cynthia Viteri ya había igualado al magnate». La duda de las encuestas no fue la única que persiguió al PRIAN. Al parecer, Noboa no se conformaba con el hipotético caso de llegar a la Presidencia. El reto, según confiesa Proaño, es mantenerse. El consultor político, días atrás, presentó al empresario una ponderación del crecimiento electoral del partido en las provincias para saber cuántas curules podían ganar en el Congreso. El escenario no era alentador. «Si el PRIAN llega a crecer en un 50 por ciento, sólo hubiera puesto 15 curules». Es decir, cinco más que las alcanzadas el año 2002. «Si la fuerza del PRIAN se duplica, hablamos de 20 escaños que no son suficientes para apoyar las leyes de Noboa, sostenerlo en el poder y evitar que lo persigan después».

19. *El Comercio*, julio de 2006.

20. *Ibid.*

Por eso Taiano comentó que la declinación de Noboa «[...] es por el bien del país; puesto que se ha movido el tablero político». Barber no pronostica hacia dónde se irán los votos de Noboa. Ahí funcionan varias hipótesis. El analista dice que los partidos identificados con el populismo (PRE y PSP) pueden beneficiarse. «Pero el roldosismo no tiene un buen candidato y sí serios problemas estructurales. El PSP, sin Lucio Gutiérrez, también se dificulta». Barber ve a Viteri como una buena receptora de esas adhesiones, «[...] ya que el PSC también es populista». Viteri ha sido medida en estas percepciones. Ayer sólo dijo que respetaba la decisión de Noboa. Su posible beneficio con el retiro del empresario también es incierto.

### *Los partidos de derecha*

- Partido Social Cristiano (PSC)

La candidata de derecha a la presidencia de Ecuador, Cinthya Viteri, única mujer en la contienda electoral, registró un repunte en las últimas semanas de junio de acuerdo con una encuesta nacional realizada por Informe Confidencial. Según Nieto, gerente de dicha empresa, la postulante, abogada y periodista, de 39 años, alcanzó el primer puesto en la provincia de Guayas con 26% de la intención de voto. El analista social señaló que la tendencia de la candidata, que aún no ha anunciado su binomio para la presidencia, es al alza, pues inició con 16%, pasó por 19% y llegó a 26%. A escala nacional, Viteri tiene la tercera opción, detrás de León Roldós, con 22%, el único que ya consolidó una alianza y cuenta con su binomio, y de Álvaro Noboa, con 16%. Según Nieto, una segunda vuelta electoral entre Roldós y Viteri no sería sorprendente.

Por otra parte, los estrategas políticos recomendaron que —por ahora— el ex presidente León Febres Cordero no aparezca, en vista de que «es una figura absorbente».<sup>21</sup> Eso explica, también, el silencio que ha mantenido Febres Cordero durante más de quince semanas, lo cual no significa que vaya a quedar al margen de la actividad electoral. Se prevé que empiece a aparecer a finales de julio.

Viteri está por ahora concentrada en elegir a su compañero de fórmula. Se ha hablado de reuniones entre el ex alcalde de Quito, Rodrigo Paz y Febres Cordero para patrocinar la candidatura a vicepresidente del ex ministro de Finanzas,

21. Ibid.

Mauricio Pozo. Esas versiones son negadas al interior del partido, a pesar de que en las últimas semanas Viteri ha realizado recorridos en Quito acompañada de la esposa de Rodrigo Paz.<sup>22</sup> En el PSC se dice que si hasta finales de junio Viteri no consigue el binomio, la cúpula entrará a hacer gestiones. Se espera que Viteri siga ensayando en los próximos días con nuevos nombres a los cuales convencer. Debido a que el PSC no tiene mucha acogida en la capital, les resulta importante contar con un vicepresidente que le dé fuerza en Quito.

- Unión Demócrata Cristiana (UDC)

La antigua Democracia Popular ha entrado en un proceso de reajuste y recomposición. Lo más probable es que no presenten candidatos a las elecciones presidenciales pero sí a las parlamentarias.

### 3. REFLEXIONES SOBRE EL CAMBIO POLÍTICO Y LAS ELECCIONES

#### *¿Una consulta popular?*

El gobierno de Alfredo Palacio conserva la esperanza de impulsar una consulta popular aprovechando las elecciones del 15 de octubre próximo. El proyecto todavía no es claro y aún genera divergencias en el Ejecutivo. Mientras el portavoz Enrique Proaño insiste en que el único plebiscito que patrocinará el gobierno se relaciona con las ocho políticas sobre Educación, la posición del ministro-secretario de la administración, Modesto Apolo, es más ambiciosa. Él no descarta incluir temas económicos e incluso habla de retomar la tan venida a menos reforma política, a través de una sexta papeleta. En recientes declaraciones, Apolo dijo que se podría someter a consulta la redistribución de las rentas generadas por el alza de precios del crudo.

La idea del plebiscito, que directamente estaba atado a la reforma política, fue un fracaso del actual gobierno en su primer año. Palacio, tras romper su alianza con la ID, intentó por más de tres ocasiones impulsar una consulta para llamar a una asamblea constituyente, detenida por los partidos, el Parlamento y el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

22. Ibid.

La posibilidad de que el gobierno impulse una consulta popular, dentro de los comicios de octubre y noviembre próximos, tiene puntos a favor y en contra de que llegue a realizarse. La concreción del plebiscito puede aprovechar toda la logística y los recursos invertidos en el proceso electoral general. Sin embargo, el hecho de que la iniciativa recién se debata una semana antes de la convocatoria general a elecciones ha causado algunas preocupaciones al interior del TSE.

El vocal del TSE, Jorge Valdospinos (ID), asegura que a estas alturas del proceso, resulta complejo incluir una consulta popular cuando el máximo organismo del sufragio se ha enfocado únicamente en la elección de las nuevas autoridades nacionales y locales. Por el contrario, César Montúfar, miembro del grupo Clave Democrática, que auspicia la consulta popular a través de lo que coloquialmente se ha denominado como la sexta papeleta, insiste en que las próximas elecciones son una muy buena coyuntura para impulsar también «[...] este proceso sin que al Estado le cueste más dinero que el que ya se ha destinado para las elecciones».

Ante este panorama, únicamente se espera que el Ejecutivo tome las primeras definiciones. Por un lado, y así lo reconoció el portavoz del gobierno Enrique Proaño, hay la decisión de consultar al país sobre las ocho políticas de Estado para la Educación, así como la posición del pueblo frente a la redistribución de las ganancias petroleras en caso de que el Tribunal Constitucional acoja la demanda en contra de la Ley de Hidrocarburos.

### *Son necesarios cambios en las leyes y en las instituciones*

Dada la inestabilidad política que ha caracterizado al Ecuador, se debe pensar en tomar algunas medidas de ingeniería institucional. Antes que nada se debe reformar el sistema electoral como un conjunto y no pensar exclusivamente en la mecánica de asignación de escaños. La votación para escoger candidatos de listas o entre listas es confusa, alienta la dispersión del voto, la indisciplina del candidato y la competencia con sus propios compañeros de papeleta. Ningún país del mundo cuenta con un sistema similar. Se sugiere retomar el sistema de listas cerradas y bloqueadas que existía antes de 1997 y colocar un umbral de entrada del 5% para generar mayorías adecuadas en el Congreso y calificar de esta manera a las minorías como «representativas».

Esta reforma deberá estar acompañada de un profundo cambio al interior de los partidos políticos del país. En primer lugar, es necesario que transparenten sus cuentas, actividades y afiliados vía página Web, tal como obliga la LOTAIP. En segundo lugar, se deben realizar elecciones primarias para designar a los candidatos en cada uno de los distritos. En tercer lugar, conviene entrar en procesos intensivos de capacitación y formación de cuadros (en especial jóvenes). En cuarto lugar, tienen que construir una agenda de políticas públicas que no sea creada ad hoc durante los procesos electorales, sino que sea un documento profundo y sustentado en cifras, argumentos técnicos e hipótesis verificables. En quinto lugar, deben crear centros de estudio que fomenten y colaboren en los dos puntos anteriores. Todos los partidos deben entender que viven una campaña permanente ante los ciudadanos y que éstos son los «clientes» que evalúan la calidad de su trabajo cada cuatro años. Por ello, es importante también que dejen de calificarlos de manera genérica como «pueblo» a la usanza populista y empiecen a verlos como ciudadanos, empoderados de sus derechos y a la espera de productos y candidatos de calidad por parte de los partidos.

Una tercera reforma que se debe dar es la modificación de la composición del TSE. No es posible que los partidos sean juez y parte y se disputen encarnizadamente por una curul en dicha institución. El TSE debe despartidarizarse y convertirse en una entidad eminentemente técnica. Se sugiere que el TSE se divida en dos entidades: una de administración electoral y otra de justicia electoral, porque desde 1979 y hasta el momento ha ejercido ambas funciones bajo la tutela de los partidos. Otra alternativa es que la justicia electoral se transfiera a la Corte Suprema de Justicia y que la administración electoral se entregue al Registro Civil<sup>23</sup> encargado de emitir los documentos de entidad, previa una profunda reforma y modernización de dicha entidad para garantizar una confiable y actualizada base de datos de ciudadanos.

### *Son necesarios cambios en el régimen político del Ecuador*

Es necesario promover reformas políticas y acciones concretas que mejoren las relaciones Ejecutivo-Legislativo. Sin una reforma de este tipo, el Presidente seguirá siendo un «tigre de papel» sujeto a los vaivenes de las mayorías fluctuantes del Congreso Nacional. Podría establecerse un vínculo directo entre las funciones Ejecutiva y Legislativa por medio de un funcionario (Vicepresidente o Ministro de la Presidencia). Tal vez convenga pensar en aplicar también algunos mecanismos del semipresidencialismo francés. Así, se votaría por un

23. Esta práctica se realiza en Colombia a través de la Registraduría.

Jefe de Estado y el Congreso designaría un Jefe de Gobierno o Primer Ministro que contaría con el apoyo mayoritario de las agrupaciones políticas. El Primer Ministro definiría una agenda de gobierno con el Presidente y cogobernaría con éste, facilitando la comunicación entre las funciones Ejecutiva y Legislativa. Si el sistema no funciona, el Presidente podría convocar a nuevas elecciones hasta alcanzar mayorías que posibiliten un gobierno de mayoría.

### *Son necesarios cambios en la cultura política del Ecuador*

La alta inestabilidad que ha afectado al país en los últimos diez años, producto de la cual han sido derrocados tres Presidentes y se han sucedido gobiernos encargados, habla muy mal de los partidos políticos y del conjunto de actores de la sociedad. Los ecuatorianos y ecuatorianas no han logrado generar un pacto de buen gobierno, entendido éste como un acuerdo mínimo sustentado sobre las normas y las instituciones vigentes. Las normas legales, incluyendo la Constitución, se han cambiado de manera reiterada e interpretado de forma tortuosa en los últimos años; igualmente, las instituciones públicas se han ido debilitando cada vez más con el paso del tiempo por la alta rotación de los funcionarios clave y la desidia de una burocracia que no es técnica, ni profesional, ni cuenta con objetivos claros ni con un sistema de estímulos transparente.

Más allá de la inyección de recursos financieros para solventar potenciales problemas operativos en las instituciones públicas o de los anuncios de la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, es necesario que el escenario existente sea mejorado y perfeccionado; pero más importante aún es que la mentalidad de los ciudadanos en el país cambie. Se debe pasar de una cultura del enfrentamiento a una cultura del diálogo. Se debe aceptar que el otro puede tener razón en parte. Se deben establecer acuerdos para avanzar en temas tales como la salud, la educación, la lucha contra la pobreza, la conservación del ambiente, el desarrollo económico, etc.

Esta actitud debe verse reflejada en los partidos políticos que manejarán el poder a partir de enero de 2007. Si Ecuador vuelve a caer en una espiral de bloqueos sociales, pugnas entre Ejecutivo y Legislativo, acusaciones recurrentes entre agrupaciones políticas, baja calidad en la producción legal y nula aplicación de las leyes vigentes, no podrá enfrentar los retos de un mundo globalizado y será testigo, nuevamente, de la caída del gobierno. No se puede repetir la historia de los últimos años porque se terminaría por destruir la poca legitimidad y credibilidad que le queda a la democracia ecuatoriana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA

1998 *Constitución del Ecuador*. Quito: Editorial El Conejo.

### CORDES

1998 *La ruta de la gobernabilidad*. Quito: CORDES, KAS.

### DIARIO EL COMERCIO

2006 Página Web <[www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com)>, meses de junio y julio de 2006.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2006 Participación Ciudadana Ecuador. Página Web <[www.participacion-ciudadana.org](http://www.participacion-ciudadana.org)>.

### REPÚBLICA DE ECUADOR

2006 Tribunal Supremo Electoral. Página Web <[www.tse.gov.ec](http://www.tse.gov.ec)>.